



Resolución del Partido Libertario sobre la amenaza del terrorismo yihadista

*Aprobada por el Comité Ejecutivo Federal
el 28 de agosto de 2017*

Por cuanto

- a) El Partido Libertario siempre ha condenado con la más absoluta rotundidad las acciones terroristas, cualquiera que fuera su inspiración ideológica, mediante comunicados, declaraciones de sus dirigentes y otros cauces.
- b) La escalada de atentados terroristas de inspiración yihadista ocurridos en los últimos años en todo el mundo, y en particular los perpetrados este mes en Barcelona y Cambrils, aconsejan la adopción de una posición política integral sobre el fenómeno.

Y considerando

1. La encomiable labor que desempeñan los agentes de los cuerpos y fuerzas de seguridad y los fallos detectados en relación con los ataques del 17 de agosto.
2. La necesidad de reconocer y facilitar el derecho de autodefensa de los ciudadanos.
3. La perversa utilización de los flujos migratorios y del actual sistema injusto y ruinoso de cobertura social y promoción politizada e interesada de la cultura y la religión.
4. La necesidad de preservar los valores de Libertad y de igualdad ante la ley sin discriminación por motivos personales, que constituye un pilar esencial de las sociedades occidentales contemporáneas, y de evitar que los terroristas alcancen su objetivo de desencadenar el odio etnocultural.
5. La evidencia de que el fenómeno terrorista se ve fuertemente impulsado por la financiación de determinados estados, que lo emplean como un

mecanismo indirecto de presión para sus intereses geopolíticos y económicos.

El Comité Ejecutivo Federal (CEF) del Partido Libertario (P-LIB) ACUERDA

1. **REITERAR** su emocionado recuerdo a todas las víctimas mortales del terrorismo de raíz islamista en todo el mundo, y muy especialmente a las de los despiadados atentados de Barcelona y Cambrils, junto a la sincera condolencia a sus amigos y familiares.
2. **REITERAR** su deseo de pronta recuperación a los heridos en los ataques terroristas del 17 de agosto en Cataluña, y rogar a las autoridades y a la sociedad civil que continúen atendiendo sus necesidades.
3. **EXIGIR** una actuación rápida y eficaz de la Administración de Justicia y la aplicación estricta de la ley a todos los terroristas capturados.
4. **LAMENTAR** toda utilización de los atentados del 17 de agosto para impulsar o entorpecer la secesión de Cataluña o cualquier otro objetivo político.
5. **RECONOCER** el desempeño profesional de los integrantes de los diversos cuerpos y fuerzas de seguridad que en Cataluña, en España y a nivel europeo e internacional trabajan a diario para protegernos del terrorismo; y reclamar al mismo tiempo la depuración de las responsabilidades que en su caso puedan corresponder a sus mandos por la gestión de los ataques del pasado 17 de agosto.
6. **EXIGIR** la mayor coordinación entre esos cuerpos en aras de nuestra seguridad, y en particular la no exclusión de ninguno de ellos de los foros y mecanismos supranacionales existentes para ello.
7. **SEÑALAR**, sin embargo, que el esfuerzo de estos profesionales es y seguirá siendo insuficiente por más que se les dote de mayores recursos materiales, financieros y humanos; y que ha llegado el momento de que los Estados reconozcan la imposibilidad de defender siempre y en todo momento a todos sus ciudadanos.
8. **REINVINDICAR**, por lo tanto, el derecho fundamental e inalienable de todos los ciudadanos a la autodefensa, derecho cuya delegación plena y permanente en el Estado no puede seguirse exigiendo a los ciudadanos; así como la expresa inclusión de este derecho entre los reconocidos por la Constitución.
9. **EXIGIR** que se permita a los ciudadanos capaces y mayores de edad poseer y portar armas de fuego proporcionales al razonable ejercicio de su legítimo derecho a la autodefensa.

10. **SEÑALAR** al llamado Estado del bienestar como uno de los factores que favorecen los intereses de las organizaciones terroristas, al facilitarles la infiltración de sus células en unos flujos migratorios desvirtuados por el asistencialismo, que genera un conjunto intrincado de redes clientelares, subvenciones y prebendas interesadas que fluyen de los bolsillos de los contribuyentes hacia los grupos organizados.
11. **EXIGIR** por lo tanto el desmantelamiento ordenado del llamado Estado del bienestar, no sólo por su injusticia y por sus nefastos efectos sociales y económicos, sino también desde la perspectiva de la lucha antiterrorista.
12. **REIVINDICAR** que los flujos migratorios sean naturales y se correspondan con la oferta de trabajo, lo que exige un marco laboral flexible y desintervenido; y no con la expectativa de asistencia social, subvenciones u otras formas de ingeniería social, pues inducen un “efecto llamada” favorable sólo para las mafias del tráfico de personas y para las organizaciones terroristas que aprovechan las situaciones generadas.
13. **REAFIRMAR** el compromiso del Partido Libertario con la libertad individual y con la inalienable soberanía personal de cada ciudadano y su consiguiente oposición frontal al cierre de fronteras y a cuantas medidas entorpezcan la libre circulación de personas libres y sin antecedentes penales.
14. **REIVINDICAR**, unida indisolublemente al fin del asistencialismo estatal, la plena libertad de circulación, asentamiento, trabajo y emprendimiento de todos los seres humanos en todo el mundo.
15. **APOYAR** el procedimiento de expulsión irrevocable de los ciudadanos extranjeros condenados mediante sentencia firme por delitos de terrorismo, sujeta a las garantías propias del Estado de Derecho y de los tratados internacionales.
16. **DEMANDAR** al Gobierno una acción diplomática que contribuya a la coordinación internacional contra el terrorismo, y que en particular:
 - a. *Imponga* sanciones realistas, tan severas como su eficacia exija, contra los dirigentes de los regímenes que amparan, cobijan, instruyen, entrenan, alientan moralmente e impulsan financieramente el terrorismo de raíz yihadista.
 - b. *Aísle* internacionalmente e imponga un severo bloqueo económico a los Estados que impulsen o toleren el terrorismo de raíz yihadista, así como a sus empresas estatales.
 - c. *Impida* la elusión de las sanciones mediante el concurso de terceros Estados, aplicándoles por extensión las mismas medidas en caso de probarse su complicidad.

- d. *Revise*, en particular, el rol desempeñado en el auge del terrorismo de raíz yihadista por la República Islámica de Irán y por el Reino de Arabia Saudí, así como por otros Estados de la región y del mundo.
 - e. *Coadyuve* a la consolidación, en los países de mayoría islámica, de un entendimiento del hecho religioso que resulte compatible con el imperio de la ley civil, con la modernidad cultural y con los derechos del individuo y particularmente de la mujer, así como con la pacífica convivencia con todas las minorías religiosas existentes en su territorio.
17. **DEPLORAR** los efectos adversos y contraproducentes del intervencionismo exacerbado de la Federación de Rusia y de los Estados Unidos de América en Oriente Medio, que ha favorecido en el mundo islámico un estado de opinión generalizado que facilita la labor de captación de las organizaciones yihadistas; y rechazar el unilateralismo en las acciones relacionadas con conflictos armados ajenos.
18. **EXPRESAR** el respeto del Partido Libertario a cuantas personas viven su fe musulmana dentro del marco exigible de la modernidad cultural y política del mundo actual, repudiando por tanto el terrorismo y toda forma de imposición de sus creencias a otras personas.
19. **EXPRESAR** especialmente la solidaridad profunda de los libertarios con los escasos pero relevantes pensadores y líderes sociales musulmanes que compatibilizan sus creencias islámicas con las ideas políticas del liberalismo clásico y del libertarismo, pues constituyen una sabia minoría que ilumina el camino difícil pero imprescindible y urgente hacia la actualización del islam y la normalización de su convivencia con las demás culturas.

Madrid, 28 de agosto de 2017